



ventanilla única

Hoja Informativa 23

México, D.F., a 3 de agosto de 2015.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.”

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DESPACHO DE MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR POR MEDIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO CONFORME A LAS REGLAS 1.9.17 Y 3.1.33. GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR

Se hace referencia al artículo Décimo Noveno Resolutivo de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2015 que establece:

Al respecto, se hace de su conocimiento que se actualizan los "Lineamientos técnicos para el despacho de mercancías de comercio exterior por medio de transporte ferroviario, al tenor de lo siguiente:

1. Se modifica la denominación de Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior por Reglas Generales de Comercio Exterior.
2. Se actualiza el numeral de las Reglas.
3. Se sustituye la denominación "COVE, tratándose de pedimentos consolidados" por "Aviso Consolidado".

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)